



INFORME JUSTIFICATIVO DE NO DIVISIÓN EN LOTES

Contrato: Obras del Proyecto de Saneamiento en el Barrio de Barainka,
Incorporación I-08, T.M. de Ispaster

Subdirección gestora: Subdirección de Proyectos y Obras de Saneamiento

Responsable del contrato: David Diez López

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES

El objeto del contrato es desarrollar las obras del “Proyecto de Saneamiento en el Barrio de Barainka, Incorporación I-08, T.M. de Ispaster”, consistentes en una incorporación de aguas fecales para la vivienda nº 8 de dicho barrio, con un presupuesto base de licitación de 39.997,88 € (IVA excluido), y un plazo de obra de 2 meses.

Dado que se trata de una actividad puntual, la ejecución del contrato integro, sin división en lotes, supone una gestión más adecuada de las labores de control ambientales, de gestión de residuos y de aplicación de las normas de Seguridad y Salud en las obras.

2. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, se considera necesario NO proceder a la división del contrato en lotes, lo cual permitirá desarrollar de manera más adecuada el proyecto.

Bilbao, 28 de febrero de 2024

<cabb_firma_rco>

<cabb_firma_sd>